Hordinario Sauado 13 de Marzo de 1677 =

En la Muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala de las casas de la corte della sauado treze dias del mes de marzo de mill y setenta y siete años los Muy Ill.es Señores Mur.s se juntaron a hacer cauildo hordinario es a saber Dn Ju.o de Henao y Monjaraz del g.o de S. Mag.d su oydor en la R.l chanz.a de la ciud.d de Granada corregidor desta de Murcia y la de Cartagena por el Rey nro S.r Dn Ju.o Tizon Dn Diego Riquelme de Vimontes Dn Martin Feliges Dn Fran.co de Aleman Dn Ju.o de Lariz Dn Mig.l Cauallos Dn Pablo de Carrasco Dn Fran.co Tudela Dn Gregorio Saauedra Dn Fran.co ~~[illegible]~~ Carcelen Regidores =

Sejendo Dn Antonio Balboa Greg.o Sanz Dn Ginés de Acosta Dn Martinez de Luna Ju.o Ant.o Nau.o y Ju.o de Acosta Pe.o Villanueua y Pe.o Matamoros Jurados =

Salieron Amisa de gozos los S.res Pe.o Villanueua y Pe.o Matamoros Jurados =

Consentim.to p.a la fundacion de un conv.to en Jadraque

Vio se vna carta de la ex.ma S.ra Duquesa del ynfantado su fha en Madrid a 8 de febrero en que suplica a la ciudad se sirua de prestar su consentimiento para la fundacion de un conv.to de Religiosos Capuchinos en su Villa de Jadraque para cuio efecto tiene ja diferentes licencias. y la ciud.d auiendola oydo por lo que le toca presto su consentim.to para la fundacion de dho conuento de Religiosos Capuchinos en la dha Villa de Jadraque por estar bez y sin que se a bisto ser exemplar por lo en adelante